

## **INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA**

A los accionistas de CHUBB IBERIA S.L.

En virtud de lo establecido en la Ley 11/2018 de 28 de diciembre (en lo sucesivo, la "Ley 11/2018") hemos procedido a la verificación del Estado de la Información no Financiera (en lo sucesivo, el "EInF" de CHUBB IBERIA S.L correspondiente al ejercicio cerrado a 31.12.2022.

En nuestra opinión, sobre la base de los procedimientos aplicados y las evidencias obtenidas durante la verificación objeto de este informe, no ha llegado a nuestro conocimiento ninguna cuestión que nos lleve a pensar que la información verificada contenga incorrecciones materiales.

### **Metodología y equipo verificador**

La metodología para la verificación a que se refiere este informe ha consistido en procedimientos de auditoría y mecanismos de verificación de información e indicadores, comúnmente aceptados en el ámbito de actuación de los Organismos de la Evaluación de la Conformidad (según la definición del Reglamento (CE) nº 765/2008), como son las directrices de auditoría contenidas en la norma ISO 19011, y en particular:

- Entrevistas con el personal responsable de la obtención y preparación de los datos
- Revisión por muestreo de documentos y registros (tanto internos como públicos)
- Comprobación por muestreo de la fiabilidad y trazabilidad de los datos
- Evaluación de los sistemas para la obtención, gestión y tratamiento de la información e indicadores

El equipo verificador estuvo formado por personal calificado por SGS International Certification Services Ibérica, S.A.U.

### **Independencia**

Somos independientes de CHUBB IBERIA S.L. de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia que resultan aplicables a nuestras actividades.

### **Responsabilidad de los administradores con relación al Estado de la Información no Financiera**

De conformidad con lo establecido en el apartado 6 del artículo 44 del Código de Comercio aprobado por Real Decreto de 22 de agosto de 1885 (según redacción dada por la Ley 11/2018) los administradores de la sociedad responden de la veracidad del estado de la información no financiera.

### **Responsabilidad del verificador independiente**

El objetivo de la misión que nos ha sido encomendada se ha limitado a obtener una seguridad limitada de que la información no financiera está libre de incorrecciones de carácter material, debidas a fraude o error y a emitir un informe independiente de verificación de la información incluida en el Estado de Información no Financiera que contiene nuestra opinión.

Firmado: Juan José Fontalba  
SGS International Certification Services Ibérica, S.A.U